



**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**

El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

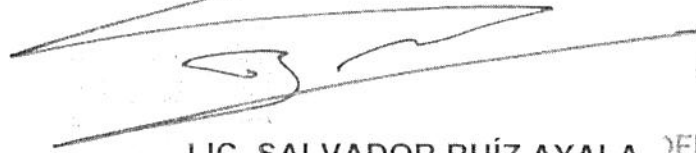
-----**CERTIFICO:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **05 de agosto del 2021**, estando presentes **17 (diecisiete) integrantes del pleno**, en forma económica fueron emitidos **17 (diecisiete) votos a favor**, por lo que en unanimidad fue aprobado por mayoría simple el turno a comisión presentado por el Regidor **José Luis Sandoval Torres**, bajo el siguiente:-----

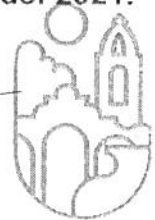
-----**ACUERDO NÚMERO 1771/2021/TC**-----

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar la presente iniciativa a las **Comisiones de Movilidad como convocante y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante**, con la finalidad de que dictamine el proyecto que tiene como objeto que **se lleven a cabo las acciones afirmativas tendientes a colocar semáforos sonoros que sean incluyentes en los alrededores de la glorieta conocida como de los Niños Héroes.**-----

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 05 de agosto del 2021.  
**ATENTAMENTE**



**LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**  
**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**



**TLAQUEPAQUE**  
JALISCO

**Tel: 1057 6029**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
PRESENTE**

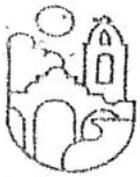
El que suscribe José Luis Sandoval Torres, integrante de la fracción edilicia del PAN, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 36 fracción I y 142 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, presento ante este órgano colegiado la iniciativa de turno a las Comisiones de Movilidad como convocante y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, con la finalidad de que se lleven a cabo las acciones afirmativas tendientes a colocar semáforos incluyentes en los alrededores de la glorieta conocida como de los Niños Héroes, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Unas de las políticas públicas que se ha demostrado que necesitan ser aplicadas con mayor énfasis es la relativa a la inclusión de personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, vemos con tristeza que en la mayoría de los centros de las ciudades no fue contemplado al momento de su realización rampas de accesibilidad, banquetas con un buen espacio para carriolas y sillas de ruedas, o para personas que se ayudan de andaderas para poder trasladarse.

Este contexto se debe en gran parte a que en el tiempo en que se construyeron dichos espacios ni siquiera existía el término inclusión, no se pensaba en espacios con una buena accesibilidad, sin rampas, etc.

Más sin embargo, no hay pretexto que valga para poder trabajar en una accesibilidad verdadera y una urbanización incluyente para todas las personas que deciden transitar por una parte de nuestro centro histórico, tal es el caso de las intervenciones que hemos visto que se han estado realizando a la glorieta de los niños Héroes y sus alrededores, en donde se han colocado rampas de accesibilidad para personas con movilidad reducida y personas con discapacidad.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

Además de lo anterior, debemos tener presentes los lineamientos marcados por ONU-HÁBITAT, de los que México ha formado parte, los lineamientos en materia de Derechos de las personas con Discapacidad en lo tocante a garantizar espacios seguros y que cuenten con todas las medidas de accesibilidad pertinentes para garantizar un tránsito seguro de las personas que nos visitan.

Ya se tienen antecedentes de lugares donde se han realizado intervenciones de esta naturaleza en espacios públicos, como es el caso de la ciudad de León, Guanajuato, donde se colocaron estos semáforos y han permitido una mejor y más segura movilidad de personas con discapacidad visual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de este pleno la siguiente iniciativa de turno a comisión para quedar como sigue:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se aprueba turnar la presente iniciativa a las Comisiones de Movilidad como convocante y de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, con la finalidad de que se lleven a cabo las acciones afirmativas tendientes a colocar semáforos sonoros que sean incluyentes en los alrededores de la glorieta conocida como de los Niños Héroes.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 19 DE JULIO DEL 2021.

---

REGIDOR JOSÉ LUIS SANDOVAL TORRES